Barranquilla, 16 de agosto de 2024

Doctor,
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario General
Gobernación del Atlántico

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 202400959

Cordial saludo

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 202400959** con el señor **JEAN CLAUDIO DE CARO BARROS** el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000.oo)** y un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se informó por parte del señor **JEAN CLAUDIO DE CARO BARROS** que, por motivos de índole personal, no podrá continuar ejecutando el contrato referenciado.

Por lo anterior, se solicita a usted como despacho competente, se tramite y efectúe la aceptación expresa de la cesión del citado contrato de prestación de servicios que se haya adjunta, a partir del día diecisiete (17) de agosto de 2024, fecha desde la cual se reconocerá como cesionario al señor **ALBERTO JUNIOR CORONELL HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.044.392.281** quien cumple con los requisitos necesarios para continuar con la ejecución del contrato.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Nelson Oquendo Consuegra
Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres
Gobernación del Atlántico